

ABRIR UNA CUENTA BANCARIA O POSTAL

Abrir una cuenta corriente puede resultar una operación burocráticamente compleja o, en todo caso, no fácil de gestionar para los extranjeros en Italia.

A este respecto, cabe destacar que se aplican obligaciones específicas de transparencia a las transacciones y servicios bancarios y financieros, en particular en lo que respecta a la información que los proveedores de servicios de pago deben facilitar a los usuarios sobre los elementos esenciales de la relación contractual y las variaciones aplicadas.

Cómo abrir una cuenta corriente

Para abrir una cuenta corriente, se puede ir físicamente a la sucursal de un banco o de otro proveedor de servicios de pago (incluido Poste Italiane) o realizarla por internet. La legislación contra el blanqueo de capitales vigente en Italia exige que, al abrir una cuenta, el banco proceda a la identificación financiera del usuario y, a continuación, verifique la identidad del solicitante. En general, se exige la presentación de un documento de identidad, número de identificación fiscal o tarjeta sanitaria y un certificado de residencia. Además de comprobar la validez de los documentos, el banco también realiza algunas comprobaciones específicas sobre los antecedentes financieros y económicos del cliente potencial consultando el Registro Informatizado de Protestas (en el que el usuario puede haber sido inscrito en caso de no aceptación de una letra de cambio, impago de una letra de cambio o impago de un cheque) y, para las cuentas vinculadas a la concesión de líneas de crédito, las bases de datos pertenecientes al Sistema de Información de Crédito o SIC para detectar cualquier informe negativo.

A la hora de elegir entre las distintas opciones que ofrece el mercado, además de considerar la cuota mensual o anual de la cuenta, conviene valorar los costes fijos y variables y los servicios incluidos, examinando detenidamente el «**Indicatore Sintetico di Costo**» (ISC), que detalla el coste total de una cuenta corriente y que puede encontrarse en la hoja informativa que el proveedor de servicios de pago está obligado a facilitar antes de firmar el contrato; y el «**Indicatore dei Costi Complessivi**» (ICC), es decir, el indicador orientativo del gasto anual de las cuentas de pago ofrecidas a los consumidores calculado con referencia a perfiles operativos normalizados, meramente indicativos, definidos por el Banco de Italia. El ICC figura en los Documentos Informativos de Tasas (FID - Fee Information Document), que pueden consultarse en los sitios web de las entidades de crédito, así como en el Extracto de Tasas (SOF - Statement of Fees) de las cuentas corrientes. La ficha informativa también contiene información sobre el intermediario, las condiciones económicas del servicio, las cláusulas contractuales y los recursos extrajudiciales a disposición del usuario. La entidad de crédito también debe proporcionarle obligatoriamente al consumidor el **documento de síntesis** en la fase precontractual, que incluya información comprensible y exhaustiva, facilite la comprensión de las características, riesgos y costes del producto financiero y también la

comparación entre varias ofertas para facilitar una elección informada y coherente con las necesidades financieras, familiares y profesionales.

Tipos de cuentas

Aunque la gama de productos y servicios ofrecidos puede variar considerablemente según a quién se acuda para abrir la cuenta, es posible obtener la variada oferta del mercado y resumir los tipos principales:

1. Cuenta corriente básica

La titularidad de una cuenta corriente es un derecho fundamental para todos los extranjeros con residencia legal, ya que en ausencia de esta condición no es posible proceder a un empleo regular y a la remuneración por parte de un empleador. En presencia de toda la documentación necesaria, los bancos, Poste Italiane y todas las demás entidades autorizadas a ofrecer servicios en una cuenta de pago están, por tanto, obligados a garantizar el ejercicio de este derecho.

La cuenta corriente básica, en la que es posible realizar un número definido de operaciones tanto de entrada como de salida, está destinada principalmente a usuarios con necesidades financieras limitadas y ha sido creada para facilitar las cosas a los sectores económicamente más débiles de la población. Este instrumento puede prever el pago de una tasa anual que incluya todas las operaciones o también puede ser gratuito en determinadas condiciones: la gratuidad (es decir, la exención del impuesto sobre actos jurídicos documentados y otros gastos) debe garantizarse a los clientes con un ISEE inferior a 11 600 euros, mientras que los pensionistas con una asignación del INPS no superior a 18 000 euros anuales tienen derecho a utilizar el instrumento pagando únicamente el impuesto sobre actos jurídicos documentados.

Las operaciones mínimas incluidas en la cuenta corriente básica SIN PAGAR TASA NI IMPUESTO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS para cada año:

- 6 solicitudes de listas de movimientos
 - 6 retiros de efectivo en la ventanilla tradicional
 - 12 retiros en cajeros automáticos de otros bancos/proveedores de servicios de pago
 - 36 pagos recibidos a través de transferencias Sepa (Zona Única de Pagos en Euros), incluidos los créditos por salarios y pensiones.
 - 12 pagos periódicos efectuados por transferencia Sepa cargados en cuenta
 - 6 pagos efectuados por transferencia Sepa con cargo a cuenta
 - 12 depósitos en efectivo y cheques
 - 1 comunicación sobre transparencia
 - 4 informes periódicos (extractos de cuenta y documento de síntesis)
 - 1 emisión, sustitución y renovación de tarjetas de débito
-

Además de lo anterior, hay pagos con tarjeta de débito, adeudos directos SEPA y retiros ilimitados en cualquier cajero automático del propio banco (u otra entidad de su grupo).

El titular de la cuenta podrá solicitar, pero el proveedor de servicios de pago no podrá exigir, la ejecución de operaciones adicionales o en mayor número que las indicadas anteriormente. Pueden cobrarse cargos adicionales por transacciones adicionales, así como por exceder el número de transacciones incluidas en el producto.

El derecho a abrir una cuenta corriente básica se aplica, sin discriminación, a todas las personas que residan legalmente en un Estado miembro de la UE, incluidas las que no tengan domicilio fijo o sean solicitantes de asilo.

Para solicitar la cuenta corriente básica, debe estar en posesión de un documento de identidad válido y de su código fiscal (aunque sea numérico). No es imprescindible tener un documento de identidad, ya que basta con un permiso de residencia o un resguardo de renovación: el resguardo de la solicitud del permiso con fotografía y sello de la jefatura de policía constituye un permiso de residencia provisional y es igualmente un documento válido para abrir una cuenta corriente básica. Los detenidos extranjeros en posesión de un documento que certifique su ingreso en una medida alternativa a la prisión también pueden abrir una cuenta básica, incluso sin permiso de residencia.

El art. 126-noviesdecies del «Testo Unico Bancario» consagra el derecho a utilizar la cuenta corriente básica de acuerdo con el marco que acabamos de describir; por lo tanto, en caso de que se deniegue la apertura de la cuenta por incumplimiento de las condiciones mencionadas, se aconseja reiterar la solicitud presentando el texto impreso del artículo. Si no se obtiene una respuesta positiva, es aconsejable ponerse en contacto con un patronato, sindicato o asociación que se ocupe de los inmigrantes para recibir más información y valorar la posibilidad de emprender acciones legales. Los comportamientos discriminatorios también pueden denunciarse a la Asociación Bancaria Italiana (ABI) y a la Oficina Nacional de Lucha contra la Discriminación (UNAR) de la Presidencia del Consejo.

La apertura de la cuenta básica no puede condicionarse a la adquisición de servicios accesorios, salvo que esta condición se aplique de manera uniforme a todos los clientes del proveedor de servicios de pago.

El consumidor puede ejercer el derecho de desistimiento de la cuenta básica en cualquier momento; el proveedor de servicios de pago, por su parte, solo tiene derecho a rescindir el contrato en caso de que:

- El consumidor haya utilizado intencionadamente la cuenta para fines ilícitos;
 - A 31 de diciembre, la cuenta esté incapacitada y no se ha movido durante más de 24 meses consecutivos por orden o iniciativa del consumidor;
 - El usuario hay accedido a la cuenta básica proporcionando información incorrecta;
-

- El cliente ya no resida legalmente en un país de la UE.
- El consumidor haya abierto en Italia otra cuenta de pago, con posterioridad a la activación de la cuenta básica, que permita el uso de los servicios mencionados.

En cualquier caso, el banco está obligado a comunicar por escrito y gratuitamente al cliente los motivos de la rescisión indicándole los procedimientos de reclamación disponibles e informándole de su derecho a enviar una reclamación al Banco de Italia o a recurrir a sistemas extrajudiciales de resolución de litigios para impugnar la rescisión.

2. Cuenta ordinaria

La cuenta ordinaria permite realizar las principales operaciones bancarias, como pagos, abono de nóminas, uso de tarjetas de débito y crédito, contratación de seguros, financiación, emisión de cheques, pago de transferencias y recibos, y gestión del ahorro, y conlleva el pago de una comisión, a menudo mensual, y un cargo adicional por la realización de determinadas operaciones. La evolución de los cargos es directamente proporcional al número de transacciones realizadas: un mayor número de transacciones corresponde a un aumento de los cargos que hay que pagar al banco.

Las cuentas paquete, en cambio, combinan servicios de cuenta corriente con otras actividades (por ejemplo, seguros, gestión del ahorro, etc.).

Las cuentas con franquicia incluyen un número limitado de transacciones sin gastos adicionales, mientras que las que no tienen franquicia permiten un número ilimitado de transacciones gratuitas.

3. Cuenta de depósito

Una cuenta de depósito es un instrumento de ahorro con el que no se pueden realizar más operaciones que depositar o retirar dinero. Asociada a esta cuenta hay una libreta de ahorros, es decir, el documento en el que se registran todas las transacciones. Es un instrumento al que pueden acceder los padres con sus hijos como titulares. La entidad de crédito se compromete a devolver las cantidades depositadas en el mismo momento en que el cliente lo solicite: en el caso de una cuenta de depósito a plazo, sin embargo, el usuario solo puede retirar el dinero al final de un período predeterminado de entre 1 y 36 meses y el contrato prevé el pago de penalizaciones específicas en caso de retiro anticipado (la penalización casi siempre corresponde al no reconocimiento de los intereses devengados).

4. Compte de paiement

Se trata de un tipo particular de cuenta corriente que puede ser abierta en el banco por uno o varios usuarios de servicios de pago para determinadas operaciones específicas, como depósitos, retiros y transferencias de fondos (las denominadas operaciones de pago).

Un instrumento similar a las cuentas de pago son las tarjetas de prepago con un código IBAN, que permiten al titular recibir créditos y realizar pagos mediante, por ejemplo, transferencias o adeudos directos, del mismo modo que una cuenta de pago ordinaria.